



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 28 DIC. 2010

10/05/003/364

VISTO: la Quinta Conferencia sobre "La Protección y Optimización de los Fondos Públicos: Cooperación entre Autoridades Nacionales e Internacionales", que tendrá lugar en la ciudad de Panamá -República de Panamá-, entre los días 26 al 29 de octubre de 2010.-

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia del Auditor Interno de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Hugo Pose.-

II) que la Comisión Europea cubrirá los gastos de pasajes y viáticos, correspondiente a los días 26, 27 y 28 de octubre de 2010, para el participante.-

III) que dada la importancia del evento y la posibilidad de intercambiar experiencias, se evaluó la designación del Auditor Interno de la Nación, al amparo del artículo 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

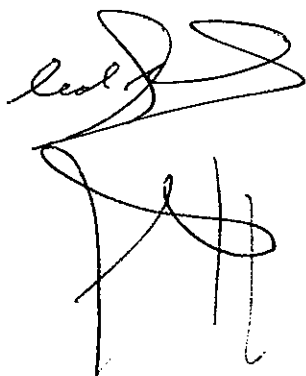
1º) Autorízase el traslado a la ciudad de Panamá -República de Panamá-, al Auditor Interno de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Hugo Pose, para participar de la Quinta Conferencia sobre "La Protección y Optimización de los Fondos Públicos: Cooperación entre Autoridades Nacionales e Internacionales", que se llevará a cabo entre los días 27 al 29 de octubre de 2010.-

2º) Liquidese el viático en dólares estadounidenses por 1 (un) día.- El importe diario del viático para la ciudad de Panamá, es de U\$S 228,00 (doscientos veintiocho dólares estadounidenses), los que se abonarán de

acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de la Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado periodo.-

3º) Los gastos referidos, serán atendidos con cargo al Objeto de Gasto 235 "Viáticos fuera del País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República